

OBRA NUEVA LOTEEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTEEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
QUILLON

REGIÓN : **ÑUBLE**

URBANO RURAL

43
FECHA
30/08/2024
ROL S.I.I
1104-316

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° **549.981 de fecha 12 de Julio del 2024**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° **549.981 de fecha 12 Julio del 2024**
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra destinada a **2 VIVIENDAS (TIPO N)**
TOTAL O PARCIAL
ubicada en calle/avenida/camino **CAMINO VIEJO A HUACHIPATO, QUILLON** N° **59**
Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo **LAGO AVENDANO**
sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
(urbano o rural)
forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
LOTEEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 6.1.2 O.G.U.C VIVIENDA SOCIAL
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones
Plazos de la autorización _____
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
COMITE DE VIVIENDA LAGO AVENDANO		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
OSCAR JOSE FICA DELGADO		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
CLAUDIO ANDREU CAMPOS		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES JBT LIMITADA	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CARLOS CISTERNAS BERMUDEZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES JBT LIMITADA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR INDEPENDIENTE(cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
OBRA NUEVA (02 VIVIENDAS TIPO N)	8	14.01.2024	106,24 m2
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
.....			
.....			
.....			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE		DESTINO (S)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1- EL PRESENTE CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION, CORRESPONDIENTE AL LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA, DEL COMITE DE VIVIENDA LAGO AVENDAÑO.

2- SE RECEPCIONAN EN SU TOTALIDAD 02 VIVIENDAS (TIPO N) CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 106,24 M2

3- LAS 69 VIVIENDAS RECEPCIONADAS EN ESTE ACTO, SE CALIFICAN COMO VIVIENDAS SOCIALES, SEGUN ARTICULO 6.1.32 OGUC, DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE ESTAS. EN CONFORMIDAD A LOS ANTECEDENTES QUE COMPONEN EL PERMISO DE EDIFICACION N° 08 DE FECHA 14.01.2022.

4- LA CONSTRUCCION DA CUMPLIMIENTO A LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, A SU ORDENANZA Y PLAN REGULADOR COMUNAL VIGENTE, SEGUN ANTECEDENTES QUE COMPONEN EL PRESENTE EXPEDIENTE, Y SEGUN LA INSPECCION TECNICA REALIZADA, POR TANTO SE CONCEDE LA RECEPCION TOTAL DE LAS OBRAS DE EDIFICACION, LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA COMITE DE VIVIENDA LAGO AVENDAÑO.

5- SE DA CUENTA EN LA PRESENTE RESOLUCION, QUE PREVIA EMISION DE LA MISMA , SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME FINAL DE CONTRALORIA N°898, DE FECHA 30.12.2022, ACAPITE II, NUMERAL 27, LETRA E, RESPALDADO MEDIANTE LOS ORD. DOM NROS. 89/2024 Y 107/2024. DONDE INDICA LA CANCELACION DE LOS DERECHOS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE A PERMISO DE EDIFICACION APROBADO POR ESTA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES N° 08 DE FECHA 14.01.2022, REALIZANDOSE EL REINTEGRO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES A LAS ARCAS FISCALES DE ESTE MUNICIPIO MEDIANTE COMPROBANTE DE INGRESO N°956.039 DE FECHA 30.08.2024.



MARIO GALLARDO JARA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE